RESOLUCIÓN Nº 104/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA CANINDEYU, PROPIEDAD DEL SR. JOEL MENDEZ ACUÑA, EL LLAMADO CORRESPONDIENTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2014. "AMPLIACION DEL PALACETE MUNICIPAL 3º ETAPA"----------

VISTO : **El Dictamen elevado por los Responsables de la Comisión Evaluadora, referente al Llamado Contratación Directa "Ampliación del Palacete Municipal 3º Etapa"----------**

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Art. 63º, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el mas bajo.----------

: Que, de acuerdo al minucioso análisis hecho por el Comité de Evaluación, la firma **CONSTRUCTORA CANINDEYU.** presenta la oferta mas baja y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORPUS CHRISTI DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : ADJUDICAR **a la Firma CONSTRUCTORA CANINDEYU, propiedad del Sr. JOEL MENDEZ ACUÑA, con RUC Nº 2348828-0,** por el monto total de **Gs. 139.000.000 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones),** en referencia al llamado bajo la modalidad de Contratación Directa- **"Ampliación del Palacete Municipal 3º Etapa"----------**

Art.2º. : COMUNÍQUESE **a quienes corresponda y cumplido archívese.**

Corpus Christi, 29 de Abril de 2014.

Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL